REGISTRADO

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

BUENOS AIRES, 20 de mayo 1988.-

VISTO la resolución N°58/88, elevada " ad-referéndum" por la Facultad Regional Pacheco, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de 597 textos, ofrecida por el Señor Jorge Augusto IGLESIAS, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada unidad académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 19 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N°23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Pacheco en su resolución N°58/88, por un monto total de AUSTRALES VEINTE MIL (₳ 20.000).

ARTICULO 2º.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad

///...

REGISTRADO

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

///...

Regional al Señor Jorge Augusto IGLESIAS, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Pacheco a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 136/88